

**SOLICITUD SUBSANABLES A LA INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
No. FPT-031-2014**

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN TURÍSTICA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA.

Una vez verificada la documentación jurídica habilitante por la Dirección Jurídica del Fondo Nacional de Turismo, se pudo constatar que se deben subsanar algunos de ellos así:

1. ATHENAS ASESORIAS Y COMUNICACIONES S.A.S
Rep. Legal Erika Liliana Arias

El pago del último trimestre de la contribución parafiscal al Turismo; toda vez que al revisar la base de datos esta no se reporta.

2. UNIÓN TEMPORAL FBAV – SERVITRAVEL
Rep. Legal Vanessa Ospina Mesa

Se solicita subsanar el documento de conformación o de unión temporal (contrato unión temporal), toda vez que el mismo debe venir suscrito por cada uno de los representantes legales de las empresas que integran la Unión Temporal y el representante de la misma, para dicho caso solo viene suscrito por el representante legal de uno de los integrantes de la unión y de la representante legal nombrada para la U.T.

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS DEBEN SER RADICADOS EL PROXIMO 17 DE FEBRERO DE 2014 HASTA LAS 11:00 AM, SO PENA DE RECHAZO.